

Expediente: **381/21-D2**

Carátula: **SOSA CARLOS EDUARDO C/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **30/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213291093 - *SOSA, CARLOS EDUARDO-ACTOR*

90000000000 - *CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894, -DEMANDADO*

20171823650 - *DIAZ, PAULA ALEJANDRA-ADMINISTRADOR CONSORCIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 381/21-D2



H105035374064

JUICIO: SOSA CARLOS EDUARDO c/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 381/21-D2 Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán octubre de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 08.10 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera PRESENCIAL, con la participación del Dr. Bauque, Leonardo Horacio , letrado apoderado del demandado, Natacha Sarmiento, audiencista y el coordinador del Área Probatoria Dr. Clemente Ruiz O'Connor, en forma presencial, el testigo **SOSA LILIANA NOEMI DNI 11.915.016** .Siendo 08.20 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán octubre de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. NS 381/21-D2 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.